

# El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Año II.	Suscripción.		Gerona 1.º Octubre de 1882.	Anuncios y comunicados.	
	España 3 meses.	2 pesetas.		En la página 1.ª a 2 rs. línea.—En la página 4.ª a 1 rs. línea corta.—A los Sres. suscritores rebaja convencionales. Dirigirse a la administración STA. CLARA-2-pral ó a la imprenta de este periódico.	N.º 78.
	» 1 año.	7 »			
	Extranjero.	11 »			
Ultramar.	15 »				
La correspondencia al director del periódico El DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.					

## Reclamos.

### AGUSTIN BOIXA.

Esparters, número 2.—GERONA.

Corresponsales en Barcelona.

Sres. Mir, Hermanos, Rech, núm. 23.

DESPACHO CENTRAL DE TRASPORTES.

Facturación de Muebles y Equipajes de domicilio a domicilio a precios económicos.

Trasportes de Mercancías y encargos para España, Extranjero y Ultramar

Traslado de muebles de piso a piso a precios reducidos.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que, con arreglo al acuerdo tomado por la Junta general del 26 del próximo pasado Junio, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1881 ha sido fijado en 35 pesetas ó francos.

Por consiguiente, á contar desde el 1.º del presente mes de Julio, los señores accionistas podrán presentarse en Madrid, paseo de Recoletos, 9, y en París, boulevard Hausmann, 23, para cobrar: Las acciones números 1 hasta 43000, pesetas ó francos 15, que con las 20 pesetas que han recibido á buena cuenta el 1.º de Enero, forman el total de 35.

Las acciones de la nueva emisión, pesetas ó francos 7'50, que con las 10 pesetas que han recibido á buena cuenta, forman el total de 17'50.  
Por el Consejo de Administración, el Director, G. de Entraigues.

### AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

En dicho establecimiento se retrata por el procedimiento mas rápido obteniendo al retrato en la décima parte de un segundo. Se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo. Especialidad en reproducciones: de un pequeño original se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos.

### SOMBRERERÍA

DE

### JOSÉ SENDRA.

Plaza de la Constitución, 7.

Grande y variado surtido de sombreros de fieltro y de castor á precios sumamente módicos. Especialidad en la confección de sombreros para niños.

### F. VILADIU Y C.ª

AVIÑO, 16 y LEONA, 11.

Compra y venta de valores del Estado y locales.  
Ordenes de Bolsa.

## INÚTIL EMPEÑO.

En vano tratan de atenuar el efecto producido por las explícitas y terminantes declaraciones del caudillo de Alcolea, repetidas no ha mucho, con aplauso de la opinión liberal, por el honrado y consecuente Sr. Balaguer en el discurso que en el número anterior reproducimos, aquellos partidos á quienes han venido á contrariar, porque si á unos los anula por completo, á los otros la inflexible lógica les hace conocer mal de su grado que esa agrupación tiene títulos legítimos para aspirar á la dirección de los negocios públicos, tanto por la innegable importancia de la ilustre persona que se halla á su frente, como por la talla política de los que le secundan hoy, y la de los que se sienten inclinados á prestarle apoyo.

El espíritu del país es indudable que ha recibido con aplauso el pasado y la noble franqueza con que se enarbola por enseña aquella Constitución en la que, si por efecto de una transacción con el pasado, se conservaron instituciones contrarias al progreso de los tiempos, en cambio se consignaron de un modo claro y terminante los derechos de la personalidad humana, el principio incontrovertible de que la Soberanía reside en la nación, árbitra de sus destinos, y como lógica consecuencia, el de la reforma constitucional, punto esencialísimo porque mal puede ser considerado como soberano el pueblo á quien se condena inútilmente á vivir siempre dentro del estrecho molde de un código, cuya modificación harán indispensable el constante movimiento de las sociedades, la aspiración eterna de progreso y las variaciones que el tiempo introduce en las costumbres y en el modo de ser de las naciones.

Este último principio, además de ser ajustado á la razón, lleva consigo la ventaja de hacer innecesarios esos períodos violentos, siempre peligrosos, en los que ya por medio de la fuerza ó por dictatoriales medidas, verdaderos golpes de Estado, se viene á llenar la necesidad de la reforma; períodos peligrosos, por que es muy fácil, y la experiencia así lo ha demostrado, ir más allá de lo conveniente, conmoviendo hasta en sus cimientos el edificio social y comprometiéndolo el porvenir del país.

Por tales motivos han sido bien acogidos y serán secundados eficazmente, sin precipitaciones perjudiciales, los propósitos del Duque de la Torre, y por eso también resultarán inútiles esos esfuerzos que en su contra se realizan.

No puede negarse que en el país tiene adeptos más ó menos numerosos la institución monárquica, sin razón, sin lógica; unos por costumbre, otros por temor á innovaciones y no pocos por defender los intereses creados á su sombra; pero

de cualquier modo que sea, es cierto que existen simpatías hacia esos poderes tradicionales, si bien disminuyen constantemente. Innegable es también, y solo el ciego apasionamiento ó la exageración política pueden contradecirlo, que la democracia republicana cuenta en sus diversos grupos con numerosísimos y entusiastas partidarios, á cuyo frente figura una verdadera pléyade de hombres ilustres en todos los ramos del saber humano.

Pues bien, salvo agrupaciones escasas por cierto, aunque una de ellas ocupa el poder, la mayoría aplaude los referidos propósitos; porque todas ven en su éxito una prenda de paz para esta nación tan perturbada por los trastornos políticos, y un campo neutral en que sostener sus legítimas aspiraciones al amparo de las leyes; las unas con su inútil designio de conservar las para ellas queridas instituciones antiguas, y las otras con el legítimo empeño de restablecer la República, sin desórdenes ni alteraciones de la paz, siempre dolorosas aunque produzcan beneficios más tarde, porque ocasionan la lucha de hermanos y arruinan al país.

Y aun los que se oponen á la marcha de los acontecimientos, es seguro que en su inmensa mayoría, allá en el fondo de su corazón, celebrarían el planteamiento del código revolucionario, al que compromisos políticos les hacen mostrarse hostiles.

Solo existe un serio obstáculo que hará cuanto humanamente pueda para evitar el éxito apetecido, porque de obtenerse redundaría en su perjuicio. El ha perdido cuantas conquistas han hecho la libertad y el progreso; hoy mismo en su daño habria de redundar también, si las aspiraciones que defendemos llegasen á verse realizadas.

Pero esa resistencia no es invencible y cede, si no por la voluntad, ante la fuerza irresistible de la opinión, que contrariada acabaría por arrollar cuantos obstáculos se pusieran en su camino.

## PRELUDIOS ELECTORALES.

Próximo á espirar el plazo señalado por la ley para la rectificación de las listas electorales, aconsejamos á nuestros correligionarios que reclamen su inclusión en las mismas. Según la nueva ley tienen derecho á ser inscritos todos los que, siendo mayores de 25 años, paguen contribución por cualquier concepto, ó aunque no la paguen, sepan leer y escribir, ó sean licenciados del ejército ó de la armada.—Por lo demás, la redacción de El Demócrata se pone á disposición de cuantos electores liberales necesiten sus auxilios para el logro de su inclusión en las listas.

Dos vecinos de Madrid y dos vecinos de Barcelona comieron juntos el domingo próximo pasado en la fonda de Italianos, y en un momento de buen humor, se ocuparon del arreglo de las candidaturas que convienen á esta Provincia. Parece que acordaron por unanimidad combatir toda tendencia liberal en la diputación, y designaron los candidatos que habian de ser apoyados á todo trance en la próxima lucha. Entre las personas designadas hay varios carlistas, que tienen conciencia de ello y el valor de sus convicciones, y solo hemos oído citar el nombre de un apreciable joven de antecedentes liberales. Figuran también en las candidaturas algunos conservadores que hasta hace poco tiempo formaban parte del partido moderado. Seprescindió en absoluto de todos los electores de Gerona, acordándose que, si los elementos avanzados, á los cuales se ofrecerian dos ó tres plazas, no prestaban su apoyo, llenaría la vacante de este distrito un tendero muy conocido, que por lo visto, tiene grandes deseos de formar parte de la diputación. Y se encomendó finalmente al Sr. Gobernador de la provincia el cumplimiento y ejecución de lo acordado.

Este es el sumario de una obra que se ha de publicar por entregas, si los electores de la Provincia se resuelven á ser suscritores y no silvan el prólogo, que es lo mas seguro. Procuraremos estar á la mira y comentar el éxito, que ha de presentar episodios curiosos.

Aunque nada vale mas, ni agrade menos que un consejo, nuestro amor al prójimo nos obliga á dar uno á quien quiera tomarlo.

El Sr. Moradillo debió dejar una página escrita en el gobierno civil de esta provincia, en la que consta cómo se equivoca en sus juicios y apreciaciones un Gobernador rodeado por completo de elementos hostiles y á quien se presentan las cosas de un modo muy distinto de lo que son realmente. El trabajo de zapa es continuo, y dada la poca afición que tienen las personas independientes á frecuentar la casa del Gobernador, la autoridad se vé con frecuencia en el vacío y no sabemos que lo quieren que sepa los que se pegan á él como la yedra al árbol para chupar su savia y dejarle aniquilado. Busque el Sr. Ayuso los latidos de la opinión, fuera de la atmósfera reaccionaria que le rodea, y en su buen juicio comprenderá por donde se trata de llevarle á ser triste instrumento de una pandilla ó de una razón social, que se ha propuesto explotar esta desdichada provincia.

Ya que, sin querer, nos hemos puesto formales, aprovechamos la ocasión para declarar, interpretando las aspiraciones y deseos de todos nuestros correligionarios, que el partido republicano-histórico de la capital, fiel á sus compromisos y antecedentes, prestará su apoyo á los candidatos liberales que el distrito presente en uso de su libérrima iniciativa; pero nó á los candidatos carlistas ni á los conservadores. Según tenemos entendido, el Comité trata de publicar un manifiesto en este sentido.

No parece cierto que el partido carlista trate de presentar candidatos en la próxima contienda electoral. Interpelado ayer un

sugeto, que tiene bastante influencia en el partido, manifestó su opinión negativa, fundándose en que no había necesidad de molestarse, cuando el gobierno les dá mas Diputados provinciales que los que ellos podrían legalmente sacar de las urnas.

Porque son amigos del Sr. Diz Romero, se ha resuelto expulsar á los Sres. Bassols y Soler, Diputados por Olot. Así aprenderá el Sr. Diz Romero á no salir del diapason normal y á no votar en el Congreso conforme á su conciencia y á los deseos de sus representados. Priva ahora la moda de ocultar cuidadosamente las ideas antes de las elecciones, y despues, hacer lo que mas convenga á los intereses personales del Diputado, contribuyendo sobre todo á que los carlistas puedan organizarse desde las posiciones oficiales, para volver á lo de marras.

Tampoco ha encontrado gracia á los ojos del Señor, un Diputado provincial, vecino de esta ciudad, que representa un distrito del partido de Figueras. Arregle pues sus mejores vestiduras y prepárese para el sacrificio.

Para el pago de las contribuciones atrasadas se gestiona á fin de que la Delegación del Banco, los Alguaciles del Ayuntamiento y la Guardia civil renuncien á la parte proporcional que les corresponde en los embargos. Pues para este viaje no necesitaba alforjas el Sr. Fabra.

La Dirección de infantería ha formado un cuadro sinóptico de las bajas que sufrió el arma durante la última guerra civil. Horroriza leer las cifras que contiene el cuadro.

Heridos	18382.
Muertos	4312.
Contusos	4302.
Extraviados	3515.

Total 30511.

Para compensar estas pérdidas, se trata ahora por los que se titulan amigos del gobierno en esta provincia de dar al partido carlista la mayoría de la Diputación provincial. Histórico.

### Miscelánea política.

Anteayer se cumplió el décimo cuarto aniversario de la que fué y será siempre gloriosa Revolución de Setiembre. Catorce años han trascurrido desde aquel hecho, cuyo solo recuerdo enardece nuestro espíritu devolviéndole la eclipsada esperanza, y en este periodo de tiempo han pasado ante nuestra vista asombrada los mas extraños acontecimientos: algunos fueron como estrellas fugaces, y despues de haber brillado un instante, desaparecieron para no dejar el más leve rastro de su presencia; otros, despues de haberse desvanecido en la sombra de su propio descrédito, reaparecieron de improviso en el horizonte, viviendo la prestada vida de un sol que camina vertiginosamente á su eterno ocaso. —En estos catorce años ¡cuánta decepción sufrida! ¡Cuánto cieno! ¡Cuánta podredumbre! Pero si en el hombre predomina la ruindad, la miseria y la apostasía, en cambio las ideas no perecen nunca; y hé aquí cómo los principios de aquella gloriosísima Revolución, poco há relegados al negro ostracismo á que fueron condenados por los mismos hombres que á su sombra se habían encumbrado, hoy vuelven á ser proclamados con cierta fruición, como si realmente ellos fueran la única panacea que podría curar á esta desdichada nación de los inmensos males que la agobian.

EL DEMÓCRATA, que siempre proclamó aquellos salvadores principios, conmemora hoy la fecha de la Revolución de Setiembre, repitiendo desde sus columnas aquel grito que hizo levantar á toda España por la defensa de su libertad:

¡Viva España con honra!

En un periódico tan serio y tan imparcial como lo es *El Día* de Madrid, encontramos el siguiente suelto:

«La política que de años atrás viene aconsejando á la democracia el Sr. Castellar, se impone á sus más decididos adversarios, á los que con mayor encarnizamiento le han combatido.

Con motivo de las próximas elecciones provinciales, los órganos todos de las distintas fracciones democráticas aconsejan y recomiendan á sus correligionarios que acudan á la lucha pacífica de los comicios, y uno de los que más se distinguieron por la escasa benevolencia con que siempre trató al jefe de la democracia gubernamental, confiesa noblemente que las agrupaciones democráticas han entrado en la corriente general que atrae las fuerzas del país hácia el terreno en que se ventilan en esta época las contiendas de la opinión pública.

Esta conducta que ahora observan los demócratas, es precisamente la que el señor Castellar viene recomendando de tiempo atrás.»

Leemos en *La Correspondencia*:

«El famoso cura de Alcabón, tan guerrero siempre, ha dirigido al *Cabecilla* y á la *Fé* la siguiente breve, pero sustanciosa carta:

«Mi querido *Cabecilla*: Te recibo, te reconozco, te abrazo, y cojo... la pluma para darte la salva de bienvenida.

Dices bien: guerra á los farsantes que estaban comiendo en Madrid el dinero de la nación, mientras nosotros sufríamos por ella hambre, sed y balas, y que ahora nos injurian é infaman para concluir con nuestra santa causa, Dios, patria y rey. Y guerra á todo liberal, aunque se disfraze con los más simpáticos nombres. A los farsantes que se llaman carlistas y á los liberales que se llaman católicos, palo duro é incesante porque á los verdaderos carlistas no se nos cansa nunca la mano.

Con el ordinario de ésta le mando á ustedes *ese argumento*, que por hoy no me sirve, porque estoy seguro que me lo devolverán con *los intereses* que devengue, cuando me *vuelva* á hacer falta.

Suyo de corazón, el cabecilla de siempre.—Lúcio Dueñas.»

Ante semejante epístola todo comentario palidece.

Viva el salero carlista, y, sobre todo, el salero de curitas como Dueñas.

Con que, *ilustre* caudillo, con que, *apostol* de Jesucristo, grémito V. el trabuco por el ordinario?

Ya suponemos que la compañera de *fatigas* estará limpiando la canana.

¡Olé! viva la sandunga de los defensores de la religión, que predicán el exterminio de la humanidad.

¡Y esas mismas manos que *cogen* la pluma, elevarán la hostia sobre su cabeza con corona!

¿Tempestad, para cuándo guardas tus rayos?

Dinamita y sogas encebadas, salid pronto de vuestros almacenes.»

Un colega pinta de mano maestra el siguiente cuadro de lo que se hace en las esferas de la administración pública.

«Presidencia del Consejo de Ministros.—De vez en cuando, algun decreto sobre competencias. Lectura de recortes de la prensa. Conferencias con los pretendientes. Eso, cuando el señor Sagasta está en Madrid; ausente el Sr. Sagasta, huelga. Hablamos de los *altos*: los modestos funcionarios, no entran en la cuenta.

Ministerio de la Gobernación.—El Sr. Gonzalez está sumamente atareado. La parte administrativa, de trámite, la lleva el señor Rute. El proyecto de ley municipal lo preparan varios ingenieros. Ordenes á los caciques y alcaldes para la mayor imparcialidad... en las elecciones provinciales. Basta.

Ministerio de Marina.—El general Pavía estudia el medio más decoroso para salir de cualquier modo del paso cuando las Cortes reanuden sus tareas. Se conceden grandes cruces por servicios particulares, y se hacen alféreces niños. No hay más.

Ministerio de Fomento.—Obras públicas por administración: rectificaciones y obras públicas por buasía. Una Memoria imparcial sobre lo pasado:

sobre lo porvenir queda pendiente la cuestión del reemplazo del Sr. Ferreras. Punto final.

Ministerio de la Guerra.—Favores á los amigos. Estudios sobre cambios de casaca y guerreras. Envío de generales á la reserva. Se lee *El Siglo*. Ninguna otra novedad.

Ministerio de Hacienda.—Reclamaciones de los contribuyentes sin contestar. Desbarajuste en la administración de las provincias. Instancias de los pueblos que tampoco tienen contestación. Algun funcionario de viaje.

Ministerio de Estado.—Retenciones que no son atendidas. Circulares que obtienen fracasos. Muchos caballeros de Isabel la Católica. El ministro dando vueltas al canal de Suez; pero no entra.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Aquí sí que hay movimiento. El Sr. Romero Girón redacta preámbulos y escribe artículos de leyes y decretos. El Sr. Alonso Martínez, con la mano izquierda, pone en los preámbulos del Sr. Romero Girón algunas palabras acerca de las garantías que deben tener los ciudadanos, y con la mano derecha acuerda traslaciones que califican de escandalosas la opinión.

Ministerio de Ultramar.—Toda la buena voluntad del Sr. León y Castillo se estrelló en el camino de Madrid á la Habana.

En la grande Antilla se hace lo que se puede, no lo que quiere el Sr. León y Castillo. Por lo demás, algún trabajo sobre Filipinas, que acaso no llegue á presentarse á las Cortes.

### Sección de Crónica.

AYUNTAMIENTO.—Actuaba en nuestro teatro el prestidigitador Sr. Cayetano, que á juzgar por lo que vimos es muy fuerte en escamoteo, y como estamos en vísperas de elecciones, no hubo de sorprendernos mucho que la mayoría del Ayuntamiento quisiera prescindir de la sesión del jueves ante la seguridad de un espectáculo, en el cual nuestros insignes ediles podían aprender algo de provecho para uso de sus funciones concejiles. Por otra parte, son ya tantos los jueves que lo han sido de asueto para nuestro inclito Municipio, que el público ha llegado á acostumbrarse y sólo se admira cuando nuestros bondadosos concejales quieren prestarnos el señalado favor de celebrar sesión... para hacernos felices.

—Haciéndonos eco de varias quejas que nos han dirigido algunos industriales y comerciantes de esta provincia, llamamos la atención de quien corresponda sobre el hecho, por demás anómalo y á todas luces injusto, de no admitirse en los centros oficiales y particularmente en la Administración de la Aduana de Port-Bou, para la realización de pagos de cualquiera clase, los billetes de banco de 25 pesetas puestos recientemente en circulación.—Esto es sobremodo absurdo y dá idea exacta de lo que valen en España las disposiciones gubernativas.

—No siempre hemos de ser duros é implacables con nuestro sin par Ayuntamiento. Hemos tenido ocasión de visitar, completamente restaurado y lleno de material nuevo y perfectamente equipado, el parque del cuerpo de bomberos-pontoneros municipales, y confesamos con gusto que nada deja que desear, por lo cual felicitamos sinceramente así al director facultativo señor Almeda, arquitecto municipal, como á los individuos de la Comisión del Ayuntamiento encargado de llevar á cabo una obra que hacía tanto tiempo demandaban las necesidades del servicio y el constante clamoreo de la población y de la prensa.

—Ayer quedaron colocadas en los sitios de costumbre las listas de electores de este distrito municipal, adicionadas con arreglo á la ampliación del sufragio concedida por la última ley provincial. El número de electores que resulta de las mismas es de 2286.

Por la simple lectura que hicimos de dichas listas, hemos observado que son bastantes en número las exclusiones que deberán reclamarse. En cuanto á inclusiones, parecemos que no serán muchas las que falten, por cuyo motivo creemos que las indicadas listas, en este concepto, se acercan bastante á la verdad.

De todos modos nuestros amigos deben recordar que el día 10 del actual es el último del plazo fijado para hacer las convenientes reclamaciones.

—El viernes tuvo efecto en Barcelona el banquete dedicado por la prensa de aque-

lla capital á los individuos de la prensa italiana que asistieron á la inauguración de las obras del Monumento á Colón. EL DEMÓCRATA tambien estuvo dignamente representado en aquella entusiasta y expansiva fiesta de la fraternidad, llevando la palabra en su nombre, en el momento de los *brindis*, nuestro apreciable compañero y querido correligionario D. Eusebio Corominas, quien tuvo la feliz idea de conmemorar en su brindis la fecha del 29 de Setiembre dedicando un sentido recuerdo á los insignes patriotas y héroes de la libertad Juan Prim y José Garibaldi.

—Ayer se esperaba aun en esta capital la resolución del Ministro de hacienda aceptando el tipo de 22000 duros ofrecido por nuestro Ayuntamiento para llenar el cupo del impuesto de consumos correspondiente á esta ciudad.—Estábamos, pues, en lo cierto cuando indicábamos en uno de nuestros números anteriores que no había nada resuelto en este asunto, á pesar de las reticencias de cierto colega local interesado en hacer atmósfera en favor de sus protectores.

—Escribennos de Sta. Coloma de Farnés una interesante carta que no podemos publicar hoy por su mucha extensión. En el próximo número insertaremos los párrafos que, por no haber perdido su oportunidad, merezcan ser conocidos.

La fiesta mayor de dicha villa se ha llevado á cabo con mucha afluencia de forasteros y con el lucimiento y buen gusto que tienen acreditados los farnenses. En la noche del lunes, sin embargo, hubo necesidad de suspender el baile, que ya se había empezado, á causa del recio chubasco que, al igual que en esta ciudad, cayó en aquella villa.

Tambien nos dice nuestro corresponsal, que se encuentra en aquella población, á donde tal vez haya ido para preparar á sus amigos (sic) el presunto candidato para diputado provincial por aquel distrito D. Felipe Lloret, redactor de nuestro apreciable colega *El Eco de la provincia*, eco de los conservadores de Gerona.

—Esta mañana á las 11 y media debe tener lugar en el Instituto provincial de segunda enseñanza la solemne apertura del curso y distribución de premios á los alumnos que los hayan obtenido en virtud de oposición. Agradecemos la invitación que del Claustro de dicho establecimiento hemos recibido para asistir á dicho acto.

—La Sociedad *La Odissea* inaugura esta noche sus bailes de invierno en el Salón del Odeón. Estimamos la invitación que nos ha remitido la junta y deseamos que la Sociedad prospere en su nueva temporada.

—Ayer noche en el tren rápido y poco menos que á la sordina, debió salir de esta capital el diputado D. Juan Fabra y Floreta. Como cerramos esta edición antes de la hora de la salida de dicho tren, ignoramos si la autoridad tomó las mismas precauciones que cuando el señor Fabra hizo su entrada semi-militar en esta ciudad.

### REMITIDO.

#### LA VERDADERA CIENCIA.

Por casualidad ha llegado á nuestras manos un número de *El Eco de la Provincia*, periódico diario que vé la luz en esta capital, y nos ha llenado sobremodo de satisfacción al leer un artículo, que, motivado por un edicto—pastoral prohibiendo la lectura de la revista espiritista de Lérida titulada *El Buen Sentido*, se ocupa su autor de la doctrina espiritista, calificándola inocentemente de *moneda falsa del progreso*.

Ante todo debemos agradecer con toda el alma, al autor de semejante artículo, la ocasión oportuna que nos proporciona para mostrar una vez más nuestra legítima moneda del Progreso, y desvanecer la oscura niebla que entorpece á varios corazones, para que que puedan contemplar en toda su magnitud y potencia, los luminosos rayos del verdadero sol de nuestra doctrina.

Sentimos vivamente la ligereza con que ha obrado su autor, al suponer de la doctrina espiritista que, *quien más la toma y en*

los ánimos que más pende, es en aquellos á quienes la necesidad ó escasa instrucción religiosa y filosófica obcecó el entendimiento. Error imperdonable en aquel que posea, aunque escasos, conocimientos de los adelantos más importantes del progreso de la humanidad, y perdonable error si quien tal supone no se ha tomado la molestia de examinar á fondo un punto cualquiera, el más insignificante que se halle, porque en él hubiera encontrado como el experto observador en una gota de agua, miles y miles de causas de donde emanaron lo que es hoy verdadero adelanto moral é intelectual de la humanidad.

¿En qué época han avanzado con más rapidez y desenvoltura los adelantos científicos? Basta solamente una ligera ojeada en la historia de la humanidad, para convencerse de que solamente, gracias al desarrollo de nuestra doctrina, toda clase de observaciones han sido coronadas por un éxito brillante á la par que bajo el dominio de las religiones mosaicas, evidente nos es que permanecieron estacionadas toda clase de ciencias, proporcionando el retraso moral en que han vivido por espacio de tanto tiempo nuestros antecesores.

Y lo comprendemos perfectamente: el catolicismo, acérrimo en sus aberraciones, tenía por necesidad que ser contrario á toda idea científica si no quería perder la autoridad divina que á su manera le aplicaban los Pontífices romanos, sujetando, como sujetaban á su pueblo, á una interpretación errónea de las sagradas escrituras, lo que les obligaba á permanecer inactivos ante los mismos impulsos de su inteligencia. Pero el desarrollo moral, como el torrente que se desborda, tuvo necesariamente que manifestarse, y en sus manifestaciones, á pesar suyo, tuvo que declararse contrario á la religión romana, no por sistema ni por apatía, si por necesidad é inconscientemente, viniendo, aunque indirectamente á los ojos del pueblo, á declararse anti-católico; á la par que ante el mundo ilustrado, directamente declaraba los errores en que se halla envuelto el código mosaico ante la Iglesia Romana; precisamente el autor del artículo en cuestión cita, entre otros autores, al célebre *Draper*, donde claramente se halla demostrada la repulsión que siente la iglesia, por los adelantos científicos é intelectuales.

¿Lo hallará el autor del citado artículo dentro la doctrina espiritista? No; pues, precisamente el fin de nuestras creencias es el perfeccionamiento moral de la humanidad y como base, descansa grave y lógicamente sobre las verdades reveladas por el evangelio, teniendo como camino, el progreso y los adelantos científicos, por

donde debe llegar á la cumbre de sus aspiraciones.

Si pudiésemos disponer de espacio extractaríamos de dicho artículo un párrafo cuajado de palabras erróneas, que forman conceptos tan equivocados, que claramente demuestra su autor que desconoce completamente la historia de las religiones y en particular la del evangelio y las doctrinas espiritistas; habla del Panteísmo Védico de la India, atribuyendo al espiritismo como pretensión titánica de él, siendo así que quien conozca la Religión de los Vedas, atribuirá á los católicos que hicieron completamente una parodia de ella: véase sinó lo que dicen los célebres orientalistas Jaccoliot, Torres—Salonot, y otros que seria prolijo enumerar. Ocioso seria querer demostrar el divorcio entablado entre la Iglesia Romana y la ciencia moderna, pues, claramente demostrado está en los anatemas fulminados por Pio IX en el *Syllabus*, en donde se leen artículos como este: «Malditos sean los que digan que el Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y ponerse en armonía con la civilización moderna» y ahora preguntamos nosotros: ¿qué institución religiosa se llama *ciencia verdadera*, cuando su principal anatema está flechando á la civilización moderna? ¿Podrá decirnos el autor del artículo aludido, en qué parte, en qué sitio, en qué obra que se diga espiritista ha encontrado un párrafo que sea dirigido á entablar la más insignificante controversia al progreso de la ciencia? Ese seria nuestro deseo y retamos á dicho periódico á continuar nuestra tarea, ya sea para esclarecer más algunos puntos que deben ser tratados por separado, ya para poder difundir entre nuestra sociedad, donde está la *moneda falsa del progreso*, si en aquellos que levantaban sus hogueras para contravertir un punto cualquiera científico, en aquellos que condenaban á los que, en aras de un descubrimiento científico, sacrificaban inconscientemente un versículo cualquiera del *Génesis*. La hallaremos en los católicos romanos, siendo así que, para conservar íntegros sus principios erróneos, se han opuesto en todas épocas á las verdades de la ciencia.

Pero jamás en punto ninguno doctrinario de nuestras creencias, pues no contaríamos entre nosotros un número tan crecido de inteligencias que ofrecen cada día anchuroso camino al progreso y á la ciencia; desde Sócrates y Platón, precursores del espiritismo, hasta nuestros contemporáneos Figier y Flammarión; en donde encontráis que trasluce un rayo de ciencia, allí vereis la doctrina espiritista influyendo al desarrollo intelectual, á la par que

(desde San Agustín hasta Montarola), donde encontráis que asoma la duda y la incredulidad á toda clase de adelanto científico vereis que como espíritu maligno que se complace en atormentar al hombre, se halla la Iglesia, porque, como siempre, tiene y debe de estar divorciada con todos y cada uno de los adelantos del progreso si quiere continuar conservando su principio de autoridad.

Pero no; la verdad debe flotar sobre la superficie del mar de la vida, y cada adelanto científico es un dardo más lanzado contra el corazón de los católicos romanos, siendo para nosotros una hoja que añadir á la corona de esta doctrina, base de toda civilización, redentora y regeneradora de la humanidad entera.

UN ESPIRITISTA.

## Variedades.

### SEGUNDA PARTE DE LAS PRUEBAS DE UNA INICIACIÓN.

(CONTINUACIÓN.)

La idea que los pueblos de la antigüedad tenían de la iniciación era tan elevada, que vemos á los poetas épicos hacer bajar sus héroes á los infiernos; lo cual no era más que la revelación de la iniciación de los misterios de Isis. Hemos presentado al aspirante victorioso en su lucha con la naturaleza; vamos á asistir á un duelo entre su alma y su cuerpo á fin de que el hijo de las tinieblas sea hijo de la luz y semi-dios. Los héroes de la antigüedad estaban iniciados como lo indica la raíz etimológica de la palabra, que en griego quiere decir *amor*: ellos tenían el alma abrasada, no del amor finito de una muger, sino del amor infinito de la humanidad que crea aquí abajo los héroes y los santos.

La puerta por la cual el aspirante entraba en el santuario, estaba practicada en el pedestal de la triple estatua de Isis, de Osiris y de Orús, trinidad augusta, imagen de tres manifestaciones de Dios creador del Universo. Allí el neófito era recibido por los sacerdotes formados en doble fila y vestidos de ricos ornamentos. Por encima de ellos se distinguía un esplendente triángulo de luz, en medio del cual brillaba un ojo de diamante para indicar que eran sacerdotes de *Osiris*, cuyo nombre quiere significar eso mismo, *el ojo de Dios*. A su cabeza estaba el porta-antorcha teniendo en sus manos un vaso de oro en forma de buque nombrado *Baris*, de donde irradiaba una claridad deslumbradora, símbolo de la luz iniciada. Un segundo sacerdote llevaba el vaso místico y todos tenían en la

mano símbolos de purificación, de fuerza y de poder.

El hieropliante abrazaba tres veces al neófito, le hacia ponerse de rodillas delante de la triple estatua y le exhortaba á unirse de todo corazón á esta súplica que pronunciaba en alta voz,

—Oh gran diosa Isis, ilumina con tu luz á este mortal que ha arrojado tantos peligros, ejecutado tantos trabajos, y hazle triunfar aún en las pruebas del alma, á fin de que sea por completo digno de ser iniciado en los misterios.

Cuando todos los presentes habían repetido estas palabras golpeándose el pecho, el gran sacerdote tendía al aspirante la mano para levantarlo y después le conducía á una puerta que se abría en el fondo de este primer templo. Allí invitaba al aspirante á llamar tres veces. Entonces una voz severa saliendo del interior preguntaba al profano qué cosa quería. Por consejo de los sacerdotes contestaba éste que era un penitente que había bajado vivo al seno de la tierra para confesar sus faltas, expiarlas y obtener luz. Entonces escuchábase un terrible ruido de cadenas, la puerta giraba sobre sus goznes y el neófito se encontraba en un lugar débilmente alumbrado y en presencia de un tribunal formado por tres sacerdotes. Su blanca túnica de iniciado era cubierta entonces por una larga túnica de color rojo de sangre.

El aspirante debía declarar todas las acciones culpables que había cometido, á fin de determinar por una exposición exacta sus buenas ó malas inclinaciones.

Cuando había terminado su confesión, los sacerdotes le hacían conducir de nuevo á la sala de espera y examinaban si sus confesiones coincidían con los informes cuidadosamente adquiridos y confirmados por la configuración frenológica de su cráneo y la expresión de su fisonomía.

Cuando los jueces, cuya penetrante mirada sondeaba los pliegues más recónditos de su conciencia, habían reconocido su franqueza, le declaraban apto para la iniciación; pero antes de hacerle pasar por nuevas y formidables pruebas, se le presentaba una copa conteniendo el breva de olvido, del cual los poetas sacaron la fábula de Leteo. Después que había bebido esta primera copa, se le presentaba una segunda conteniendo el breva de la memoria para enseñarle que es necesario olvidar los errores de este mundo y no acordarse más que de las verdades en que iba á ser iniciado.

Los bordes de la copa del olvido estaban frotados con miel, pero el vino que contenía era amargo como la hiel; mientras que los bordes de la copa de la memoria estaban untados de miel, pero contenía un néctar exquisito, símbolo profundo de la eterna verdad.

Gerona: Imp. de P. Torres.

— 14 —

Art. 32. Esta división, y la designación de pueblos cabezas de cada uno de los distritos que la Diputación Provincial proponga, serán publicados en el *Boletín Oficial* 15 días antes de elevar las propuestas al Gobierno. Durante este tiempo el Gobernador recibirá las reclamaciones y observaciones que con motivo de la división hicieran los Ayuntamientos y vecinos, y junto con el proyecto de la Diputación las pasará al Gobierno dentro de los ocho días siguientes á la espiración del plazo.

Art. 33. Tendrán derecho á votar diputados provinciales y á ser inscriptos como electores en las listas del censo electoral del distrito á que corresponda su domicilio respectivo, todos los españoles varones, mayores de edad, que acrediten saber leer y escribir.

Art. 34. Tendrán también derecho á ser inscriptos, aunque no supieren leer ni escribir, los que se hallasen en alguno de los casos siguientes:

1.º Ser contribuyente dentro ó fuera del distrito de su domicilio, con cualquiera cuota pagada con un año de antelación por la contribución de inmuebles, cultivo y ga-

nadería, y con dos años, por subsidio industrial y de comercio.

2.º Ser licenciado, con licencia limpia de toda nota desfavorable, del servicio del Estado en el ejército ó en la marina de guerra.

No tendrán este derecho, aunque supieren leer y escribir, los que, careciendo de medios de subsistencia, reciban ésta en establecimientos sostenidos por la beneficencia pública ó privada, ó estuvieren empadronados como mendigos y autorizados para implorar la caridad pública.

Art. 35. Pueden ser diputados provinciales los que tengan aptitud para serlo á Cortes y sean naturales de la provincia, ó llen cuatro años consecutivos de vecedad dentro de la misma.

Art. 36. El cargo de diputado provincial es incompatible:

- 1.º Con el de diputado á Cortes.
- 2.º Con el de alcalde, teniente de alcalde ó concejal.
- 3.º Con todo empleo activo del Estado, de la provincia ó de algunos de sus Municipios.

Se exceptúan únicamente de esta incom-

— 15 —

— 18 —

Art. 41. La Diputación, bajo su responsabilidad, examinará y resolverá los casos de incapacidad antes enumerados, en una de las dos sesiones que celebre inmediatamente después de haber llegado la incapacidad á su conocimiento.

Art. 42. No se computarán á los diputados electores los votos que hubieren obtenido en localidades en que ejercieran jurisdicción al verificarse las lecciones, ó la hubieran ejercido seis meses antes, aunque esta jurisdicción corresponda á funciones municipales ó á cargos desempeñados en comisión.

Se exceptúan de esta disposición los diputados provinciales, y los vocales de la comisión provincial que pueden ser reelegidos.

Art. 43. Pueden excusarse de ser diputados provinciales, antes ó después de aceptado el cargo:

- 1.º Los mayores de 60 años y los físicamente impedidos.
- 2.º Los que hayan sido senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales, alcaldes y concejales, hasta dos años después de haber cesado en sus respectivos cargos.

Art. 44. La elección de diputados pro-

# LA EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

llamados vulgarmente *mal de corazón, alfericia, etc.*, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables *se curan* radicalmente con las

## PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos que padecían la epilepsia ó accidentes nerviosos vein<sup>e</sup> y treinta años, pudiendo llamarlas *infalibles* pues ni un solo caso se resiste á tan *heróico anti-epiléptico*, siguiendo el sencillo plan de medicación que se fije en el prospecto, debiendo á su eficacia ser recomendadas por eminentes médicos de España, Francia y Portugal.

Se remiten prospectos gratis, dirigiérge, *Duque de Alba-15-Madrid.*

DEPÓSITO: En Barcelona: Farmacia de D. Magin Torres-S. Ramon-2-y en las principales farmacias de España.

1-

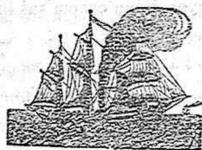
**LICOR BREA MÚNERA.**

Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangra.—8 Rs. FRASCO.

NOTA.—El 18 Abril de 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y París y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

**AUTOR:**  
Escudillers, 20, Barcelona. MÚNERA Hermanos.



### Despacho General de Líneas á Vapor.

Pasajes para Río Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Tercera clase desde Barcelona 45 duros.

### Despacho General de Líneas á Vapor.

Precios de Pasaje á tercera clase desde Barcelona

Valparaíso Iquique y Callao.	120 duros.
Nueva-York.	45 »
Nueva Orleans.	55 »
Londres.	80 »
Venacruz.	70 »
Habana y Puerto-Rico.	45 »
S. Tomás, Puerto-Cabello, Colon y Savanilla.	55 »
Manila.	232 »

Salidas de Barcelona para la Isla de Cuba, República-Argentina y Estados- Unidos *una vapor cada semana.*

Para más detalles, acúdase al despacho de AGUSTIN BOIXA *Esparters 2.—Gerona.*

## PRIMEROS ESPAÑOLES

dejar de extranjeros en cuestión de

## MAQUINAS PARA COSER

Por mas que sea difícil hoy hacer creer la verdad, en medio de tantas embusterias, debó hacer constar que la manía que tienen muchos españoles de que los géneros extranjeros han de ser mejores que los fabricados en el país, nos han de reportar una gran miseria; y, tanto es así, que la mayor parte de la fabricación española está paralizada así como el comercio y demás industrias.

Pues si todos los españoles mientras encontráramos géneros del país, olvidáramos los extranjeros, no nos encontraríamos en tal situación.

¡¡¡ESPAÑOLES!!! hora es ya de reconocer la verdad; nada de propagandas falsa ESPAÑOLAS son las máquinas de coser de Miguel Escuder, á ellas pues como mas buenas, mas bonitas y mas baratas, y no olvidarse que precio por precio deben ser primero los géneros del país.

Sucursal representada por Isidro Marimon,  
*Bajada del Puente, -GERONA.*

## La Union y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
GARANTIAS.

Capital social, 36.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 71.578,314'44.

16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía *nacional*, cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, aseguran contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 58.735,284'42.

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1.º (*Frente á las pescaderías.*)

A 2 reales tomo.

**Á SUS AMIGOS**  
por  
**Á SUS ADVERSARIOS.**

por  
**DON MANUEL RUIZ ZORRILLA.**

El primer tomo publicado por la Biblioteca Democrática, consta de 150 páginas y se halla de venta en la imprenta y librería de Paciano Torres.

Su Majestad el Rey.	10 Pts.
Su Alteza el Arzobispo.	4'50.
por Javier de Montopín.	
El diario de una dama, por Octavio Fenillet.	2 Pts.
La mujer, por Severo Catalán, 1 tomo.	6 Pts.
Lo que no debe decirse, por Nakos.	2'50 Pts.

### Obras de Chatrian

á 1 peseta 25 céntimos cuaderno.

- Waterló, 1.º y 2.º parte.
- El amigo Fritz.
- Historia de un quinto.
- Ayer y hoy.
- El Doctor Mathews.
- El verdugo de su hijo.

Se hallarán de venta en la imprenta y librería de Paciano Torres.

— 17 —

4.º Los deudores en concepto de segundos contribuyentes al Estado, á las provincias ó á cualquiera de sus municipios, ó los que lo sean por cualquiera clase de contratos, si contra ellos se hubiese expedido apremio ó ejecución.

5.º Los inhabilitados por sentencia judicial.

39. Las incapacidades referidas pueden llegar á conocimiento oficial de la Diputación.

1.º Por declaración de los diputados á quienes afecten.

2.º Por manifestación ó interrogación que haga en sesión pública otro diputado.

3.º Por comunicación del Gobernador de la provincia.

4.º Por aviso ó denuncia de los electores de cualquier distrito de la provincia, que en tal caso deberá dirigirse al presidente de la Diputación, autorizada con la firma de tres electores.

Art. 40. Las incapacidades consignadas en el art. 38 surtirán sus efectos en cualquier tiempo en que se produzcan ó demuestren, aunque se halle admitido el diputado á quien afecten.

— 16 —

patibilidad los cargos de catedráticos de Universidad, de Escuelas superiores ó de Institutos, cuyos sueldos no sean satisfechos con fondos de la provincia.

Art. 37. El diputado electo que ocho dias después de la aprobación de su acta ó de haberse declarado su incompatibilidad, no hubiere renunciado en la secretaria de la Diputación oficialmente y bajo su firma el cargo que, según el artículo anterior, le haga incompatible, se entiende que renuncia al de diputado provincial, y la Diputación declarará la vacante, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Gobernador.

Art. 38. Están incapacitados para ser diputados provinciales:

1.º Los contratistas y sus fiadores, de las obras, suministro y servicios que se paguen con fondos provinciales y municipales, los administradores de dichas obras y servicios.

2.º Los recaudadores de contribuciones dentro de la provincia, y sus fiadores.

3.º Los que tengan contiendas administrativa ó judicial pendiente con la Diputación ó los establecimientos sujetos á la dependencia y administración de ésta.

— 13 —

las leyes y disposiciones generales como los acuerdos de la Diputación y de la comisión cuando proceda según las leyes, dando cuenta razonada al Gobierno dentro de las 48 horas siguientes á la suspensión y poniéndola también en conocimiento de la Diputación.

Art. 29. Los Gobernadores de provincia no podrán modificar ó revocar sus resoluciones cuando sean declaraciones de derecho, ó hayan servido de base á una sentencia judicial.

Tampoco podrán modificar ó revocar las resoluciones que adopten acerca de la competencia en favor de la Administración.

Art. 30. El Tribunal Supremo juzgará á los Gobernadores por los delitos que cometan en el ejercicio de su cargo.

### CAPÍTULO V.

#### Organización y modo de funcionar de la Diputación provincial.

Art. 31. La primera división de la provincia en distritos electorales sobre las bases establecidas en el art. 9.º se hará por el Gobierno oyendo á las respectivas Diputaciones; pero una vez hecha, no podrá alterarse sino por medio de una ley.